



RESOLUCION No. CSJATR17-585
Jueves, 11 de mayo de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor MIGUEL ALBERTO CASTILLO PEREZ, como Auxiliar Administrativo Grado 3° de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de 10 de Mayo, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor MIGUEL ALBERTO CASTILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.574.652, expedida en Barranquilla – Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 09 de Septiembre de 2009, para el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° el Grupo 12° (Operativa y Administrativa), motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 de 25 de Enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor CASTILLO PEREZ, y, esta fue remitida a la dependencia administrativa mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor MIGUEL ALBERTO CASTILLO PEREZ, mediante escrito de fecha 04 de mayo de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-2910 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución DESAJBAR17-1418 de 08 de febrero de 2017, expedida por la Doctora CYNTHIA LUZ MERCADO GAMEZ, en su condición de Directora (E) Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, el acta CESAJBAAP17-17 de fecha de diecisiete (17) de Abril de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° de la mencionada dependencia.

Que el señor MIGUEL ALBERTO CASTILLO PEREZ, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial al MIGUEL ALBERTO CASTILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.574.652, expedida en Barranquilla – Atlántico, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° de la Secretaria de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Qui



ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los once (11) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CSJAT/CREV/JDMB/FAPE



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR/A Miguel Anselmo Castillo Perez

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1129574625 DE B/Quila

EL DIA 2 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2017.

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-585 DE Mayo 11/2017

FIRMA NOTIFICADO

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA

